

**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIONES No.04 Y 05 DE 2019**

alianza pharma alianza pharma <alianzapharma@hotmail.com>
Para: "CONTRATACION@UPTC.EDU.CO" <CONTRATACION@uptc.edu.co>

6 de febrero de 2019, 13:42

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito respetuosamente realizar la siguiente observación al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES correspondientes a las INVITACIONES PUBLICAS:

INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2019. Contratar el servicio de suministro de medicamentos NO incluidos en el plan de beneficios de salud para los afiliados de UNISALUD - UPTC.

OBSERVACIÓN: Sobre el **CRONOGRAMA**; Renglón No.6: Entrega de propuestas acta de cierre de la invitación y apertura de sobres: El viernes 15 de Febrero de 2019, hasta las 11:00 am. En la casa de Boyacá ubicada en la Transversal 17 # 45D -26 de la ciudad de Bogotá.

INVITACIÓN PUBLICA No. 005 DE 2019. Contratar el servicio de suministro de medicamentos incluidos en el plan de beneficios de salud para los afiliados de UNISALUD - UPTC.

OBSERVACIÓN: Sobre el **CRONOGRAMA**; Renglón No.6: Entrega de propuestas acta de cierre de la invitación y apertura de sobres: El viernes 15 de Febrero de 2019, hasta las 11:00 am. En la casa de Boyacá ubicada en la Transversal 17 # 45D -26 de la ciudad de Bogotá.

Sobre las dos invitaciones nos permitimos respetuosamente solicitar se revise y modifique el Lugar de entrega de las propuestas dado que estas señalan que deben radicarse en la ciudad de Bogotá, lo anterior teniendo en cuenta que las propuestas dirigidas son con destino a **UNISALUD - UPTC REGIONAL BOYACA**, agradeceríamos se permitiera entregar dichas propuestas en la fecha y hora señaladas y en la oficina que ustedes dispongan para tal fin dentro de la sede de la UPTC - TUNJA, la cual consideramos respetuosamente es de mayor accesibilidad para los oferentes de nuestra Región.

Atentamente.

LUIS ARIANO YOUNG SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA PHARMAS S.A.S
NIT. 900505162-8

**OBSERVACIONES No. 2 A EL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIONES PUBLICAS No.004 Y 005 DE 2019**

alianza pharma alianza pharma <alianzapharma@hotmail.com>
Para: "CONTRATACION@UPTC.EDU.CO" <CONTRATACION@uptc.edu.co>

6 de febrero de 2019, 14:24

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito respetuosamente realizar la siguiente observación al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES correspondientes a las INVITACIONES PUBLICAS:

INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2019. (PAGINA 9 DE 27). ITEM 14.1.11 (TECNICO): Certificaciones de Experiencia: En relación a este punto solicitamos respetuosamente se modifique este párrafo en cuanto a la parte que indica;

Dos (2) certificaciones sobre la experiencia en el suministro de medicamentos NO contemplados en el Plan de Beneficios a EPS, EPSS, Regímenes especiales o de Excepción, CADA UNA no DEBE ser inferior a la duración de la vigencia del contrato (es decir mínimo un año de acreditación) a partir del 1 de enero de 2016. Debe incluir objeto del contrato, plazo de ejecución, valor ejecutado, nivel de satisfacción, estado contrato (en ejecución, terminado o liquidado), nombre teléfono y/o correo electrónico de la persona para confirmar referencia

Solicitamos respetuosamente modificar o se justifique el porque de la limitante en la fecha que establece que las certificaciones deban ser a partir de Enero de 2016, dado que esta circunstancia desconocería y limitaría la posibilidad de certificar experiencia en años anteriores en empresa con mayor trayectoria como la nuestra, lo que desde nuestro observador respetuoso limita la pluralidad de oferentes y reitero desconoce la trayectoria, experiencia y desempeño en años anteriores.

INVITACIÓN PUBLICA No. 005 DE 2019. (PAGINA 19 DE 28). PARRAFO 2. (EVALUACION TECNICO): Certificaciones de Experiencia: En relación a este punto solicitamos respetuosamente se modifique este párrafo en cuanto a la parte que indica;

Dos (2) certificaciones sobre la experiencia en el suministro de medicamentos NO contemplados en el Plan de Beneficios a EPS, EPSS, Regímenes especiales o de Excepción, CADA UNA no DEBE ser inferior a la duración de la vigencia del contrato (es decir mínimo un año de acreditación) a partir del 1 de enero de 2016. Debe incluir objeto del contrato, plazo de ejecución, valor ejecutado, nivel de satisfacción, estado contrato (en ejecución, terminado o liquidado), nombre teléfono y/o correo electrónico de la persona para confirmar referencia

Solicitamos respetuosamente modificar o se justifique el porque de la limitante en la fecha que establece que las certificaciones deban ser a partir de Enero de 2016, dado que esta circunstancia desconocería y limitaría la posibilidad de certificar experiencia en años anteriores en empresa con mayor trayectoria como la nuestra, lo que desde nuestro observador respetuoso limita la pluralidad de oferentes y reitero desconoce la trayectoria, experiencia y desempeño en años anteriores.

Atentamente.

LUIS ARIANO YOUNG SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA PHARMAS S.A.S
NIT. 900505162-8

**OBSERVACIONES No. 2 A EL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIONES PUBLICAS No.004 Y 005 DE 2019**

alianza pharma alianza pharma <alianzapharma@hotmail.com>

6 de febrero de 2019, 14:24

Para: "CONTRATAACION@UPTC.EDU.CO" <CONTRATAACION@uptc.edu.co>

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito respetuosamente realizar la siguiente observación al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES correspondientes a las INVITACIONES PUBLICAS:

INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2019. (PAGINA 9 DE 27). ITEM 14.1.11 (TECNICO): Certificaciones de Experiencia: En relación a este punto solicitamos respetuosamente se modifique este párrafo en cuanto a la parte que indica;

Dos (2) certificaciones sobre la experiencia en el suministro de medicamentos NO contemplados en el Plan de Beneficios a EPS, EPSS, Regímenes especiales o de Excepción, CADA UNA no DEBE ser inferior a la duración de la vigencia del contrato (es decir mínimo un año de acreditación) a partir del 1 de enero de 2016. Debe incluir objeto del contrato, plazo de ejecución, valor ejecutado, nivel de satisfacción, estado contrato (en ejecución, terminado o liquidado), nombre teléfono y/o correo electrónico de la persona para confirmar referencia

Solicitamos respetuosamente modificar o se justifique el porque de la limitante en la fecha que establece que las certificaciones deban ser a partir de Enero de 2016, dado que esta circunstancia desconocería y limitaría la posibilidad de certificar experiencia en años anteriores en empresa con mayor trayectoria como la nuestra, lo que desde nuestro observador respetuoso limita la pluralidad de oferentes y reitero desconoce la trayectoria, experiencia y desempeño en años anteriores.

INVITACIÓN PUBLICA No. 005 DE 2019. (PAGINA 19 DE 28). PARRAFO 2. (EVALUACION TECNICO): Certificaciones de Experiencia: En relación a este punto solicitamos respetuosamente se modifique este párrafo en cuanto a la parte que indica;

Dos (2) certificaciones sobre la experiencia en el suministro de medicamentos NO contemplados en el Plan de Beneficios a EPS, EPSS, Regímenes especiales o de Excepción, CADA UNA no DEBE ser inferior a la duración de la vigencia del contrato (es decir mínimo un año de acreditación) a partir del 1 de enero de 2016. Debe incluir objeto del contrato, plazo de ejecución, valor ejecutado, nivel de satisfacción, estado contrato (en ejecución, terminado o liquidado), nombre teléfono y/o correo electrónico de la persona para confirmar referencia

Solicitamos respetuosamente modificar o se justifique el porque de la limitante en la fecha que establece que las certificaciones deban ser a partir de Enero de 2016, dado que esta circunstancia desconocería y limitaría la posibilidad de certificar experiencia en años anteriores en empresa con mayor trayectoria como la nuestra, lo que desde nuestro observador respetuoso limita la pluralidad de oferentes y reitero desconoce la trayectoria, experiencia y desempeño en años anteriores.

Atentamente.

LUIS ARIANO YOUNG SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA PHARMAS S.A.S
NIT. 900505162-8

**OBSERVACION No.3 PROYECTO PLIEGOS INVITACION PUBLICA No04 DE 2019**

alianza pharma alianza pharma <alianzapharma@hotmail.com>
Para: "CONTRATAACION@UPTC.EDU.CO" <CONTRATAACION@uptc.edu.co>

6 de febrero de 2019, 14:30

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito respetuosamente realizar la siguiente observación al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES correspondientes a las INVITACIONES PUBLICAS:

INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2019

pAGINA 10 DE 27. ITEM 14.2.5. Hoja de Vida.

Favor aclarar dado que el formato del SIGEP consideramos no aplica para el objeto a contratar.

Atentamente.

ALIANZA PHARMAS S.A.S
NIT 900505162-8

**OBSERVACIÓN No. 4 PROYECTO PLIEGO DE INVITACIÓN PÚBLICA No.005 DE 2019**

alianza pharma alianza pharma <alianzapharma@hotmail.com>

6 de febrero de 2019, 15:55

Para: "CONTRATACION@UPTC.EDU.CO" <CONTRATACION@uptc.edu.co>

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Respetados Señores:

Por medio del presente me permito respetuosamente realizar la siguiente observación al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES correspondientes a las INVITACIONES PÚBLICAS:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2019

PAGINA 11 DE 28. Certificado expedido por la Superintendencia Financiera Certificado de autorización para operar cada uno de los ramos de seguro y productos afines para los cuales presente oferta, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Agradecemos aclarar este punto, dado que consideramos no aplica para nuestro sector y objeto del contrato.

Atentamente.

LUIS ARIANO YOUNG SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA PHARMAS S.A.S
NIT.900505162-8